



59°
CONGRESO ARGENTINO DE
NEUROLOGÍA

15 al 18 de noviembre de 2022
Mar del Plata - Sheraton Hotel



INSTRUCTIVO PARA EL ENVÍO DE TRABAJOS CIENTÍFICOS 59° CONGRESO ARGENTINO DE NEUROLOGÍA 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Los trabajos se presentarán en la modalidad: E-POSTER y serán recibidos únicamente a través de la web de la SNA.

ÚNICA FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE RESÚMENES
(también de resúmenes y trabajos completos en caso de postularlos a premio):
8 DE AGOSTO DE 2022 hasta las 20.00 hs.
(el formulario no estará online después del horario de cierre)

INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE SU TRABAJO

- ◆ Deberá ingresar a la página web de la SNA: www.sna.org.ar
- ◆ Clickear en el aviso del Congreso.
- ◆ Clickear en “Presentación de resúmenes”, el sistema lo guiará.

LA CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN SERÁ ENVIADA EN FORMA AUTOMÁTICA POR EL SISTEMA DENTRO DE LAS 24 HS POSTERIORES A SU ENVÍO.
ESA SERÁ LA **ÚNICA** CONFIRMACIÓN VÁLIDA, SI NO LA RECIBE EN EL PERÍODO ESTABLECIDO, POR FAVOR REENVÍE SU TRABAJO O COMUNÍQUESE TELEFÓNICAMENTE.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE RESÚMENES

CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO

- ◆ La extensión del texto está limitada al espacio que verá en el formulario y la disponibilidad está marcada en porcentaje a medida que se completa.
- ◆ Los resúmenes deberán presentarse únicamente en español.
- ◆ Debe utilizarse tipografía Arial.
- ◆ No se podrán incluir tablas o gráficos.

AUTORES E INSTITUCIONES

- ◆ Todos los trabajos llevarán el nombre de sus autores y el lugar de trabajo de cada uno **debajo del título**, de la siguiente forma:
Título del resumen: “.....”
Autores: García R , López C , Penas S , – Htal. L. López, La Plata, Prov. Bs. As. (Seguir Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals (<http://www.icmje.org/>)).
- ◆ Es obligatorio excluir el nombre de los autores y de la institución, tanto en el título como en el cuerpo del resumen.
- ◆ El presentador del trabajo debe estar inscripto al Congreso (no para completar el formulario de envío sino en el momento de la presentación durante el Congreso).
- ◆ Asimismo, se considerará un requisito imprescindible para la presentación de trabajos que, en los casos que correspondiere, figure si existe algún conflicto de interés, especificando sus características.

POSTULACIÓN DE TRABAJOS A PREMIO

- ◆ Debe aclarar si postula el trabajo a premios, en cuyo caso deberá enviar también, independientemente del resumen, **el trabajo completo** con formato de publicación siguiendo los lineamientos de la Revista Neurología Argentina (https://static.elsevier.es/norm_orga/301normas.pdf) **y la aprobación del Comité de ÉTICA.**
- ◆ De acuerdo con las recomendaciones recibidas del Ministerio de Salud (Resolución 1480-2011- (http://www.anmat.gov.ar/webanmat/legislacion/medicamentos/resolucion_1480-2011.pdf) se sugiere que: 1)

Los trabajos científicos (posters, presentaciones orales, resúmenes, etc.) deben indicar que un Comité de Ética en Investigación (CEI) aprobó la investigación y que se ha obtenido el consentimiento informado de los participantes. 2) Si la investigación contó con una excepción para el requisito del consentimiento informado, se debe indicar que la excepción fue aprobada por un CEI. 3) Los comités científicos deben exigir el aval del CEI que aprobó la investigación. 4) Los comités científicos adhieran a estas recomendaciones y, en consecuencia, se sugiere incluirlas en las instrucciones para la presentación de trabajos (se adjunta el documento completo).

- ◆ Los resúmenes aceptados serán publicados en un suplemento de la Revista Neurología Argentina.

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

- ◆ Los resúmenes que no cumplan con el formato especificado serán rechazados.
- ◆ Los resúmenes referidos a casos clínicos que a juicio del CC no contengan suficientes datos y conclusiones relevantes y que se presenten sólo por su baja frecuencia serán rechazados.
- ◆ La metodología para la evaluación de los trabajos científicos se basa en la puntuación de los siguientes aspectos del trabajo: Redacción - Hipótesis/Objetivo – Metodología – Resultados – Conclusiones – Relevancia de los resultados.
- ◆ Cada uno de los trabajos será evaluado, en forma anónima, por un miembro del Comité Científico y por uno de los secretarios del Grupo de Trabajo. En el caso que haya discordancia entre las correcciones de los 2 revisores (aprobado/desaprobado), estos resúmenes serán revisados nuevamente entre todos los integrantes del Comité Científico.
- ◆ Los trabajos presentados a Premio serán evaluados por un Comité Independiente del Comité Científico y del Comité Organizador.

INSTRUCCIONES PARA LA REDACCIÓN DE RESÚMENES

- ◆ **Introducción y objetivos** (claramente explicitados)
- ◆ **Material y métodos** (descripción general de la metodología empleada y detalle en particular del o los métodos principales)
- ◆ **Resultados** (deben presentarse en forma suficientemente explícita con datos cuantitativos y estadísticos)
- ◆ **Conclusiones** (concretas, derivadas de los resultados y en concordancia con los objetivos iniciales)
- ◆ Si en la redacción se incluyen abreviaturas, cada una de ellas deberá ser definida en la primera ocasión que se la escriba.
- ◆ Las drogas deben figurar con su nombre genérico y en minúscula.